

---

## CAPITULO II.

Recibe Gil Blas carta de sus tios á su regreso á Madrid.  
—Le incluyen en ella copia del testamento por el que le nombran por su único y universal heredero.—Le encargan suplique al rey la patente para poner un oso en su piedra de armas.—S. M. concede el permiso de poner osos, lobos, tigres y leones.—Concede licencia á Gil Blas para ver á sus tios.—Sesion de estos con su sobrino.

**R**estituida ya la real comitiva á la córte de Madrid se halló Gil Blas con una larga correspondencia que un amigo suyo le habia sacado del correo. Una de sus cartas era de su amigo Celestino, otra de su tia de Salamanca, y una de ellas muy abultada era de sus dos tios de la casa del Pino. Esta fue la que le llamó mas su atencion, y siendo la primera que abrió, halló en ella la copia de un testamento por el cual sus señores tios le instituian por su único

y universal heredero. Acompañaba al testamento una larga carta con las firmas de don Gouzalo Castromonte y doña Casilda Perez. Dios miol dijo Gil Blas; ¿es posible que estos mis tios, á los cuales no escribí una letra desde que tan desapiadadamente me echaron de su casa, se hayan acordado de mí, y nada menos que para instituirme su único y universal heredero? Ello es muy cierto que no habiendo tenido hijos, ninguno ha conocido que se pudiese decir mas inmediato pariente que yo; pero si por calavera me sacaron de su casa, y si yo, despues que he salido de ella, nada les he pedido, ni menos les he dado parte de mi existencia, ¿cómo es que ahora se acuerdan de mi para escribirme ellos antes que yo lo hiciese? Aquí hay precisamente alguna causa que yo no alcanzo, pero tal vez por la carta..... Léamosla.

Querido sobrino: Cuando te hemos despedido de nuestra compañía por tus malos estudios y relajadas opiniones adquiridas en Salamanca, te hemos advertido, que si en la carrera del mundo que te hemos mandado recorrer no te enmendabas y corregías, no contases ya mas con tus tios. Hemos averiguado tu comportamiento y tu conducta, y sabedores de que te hallas al lado del rey, no podemos ya dudar

de que no deshonras nuestra prosapia. En este firme supuesto hemos resuelto instituirte por nuestro único y universal heredero, como lo puedes ver por la copia del testamento que te remitimos. Te dejamos pues con que poder vivir muy honradamente, aunque salgas del real palacio sin ninguna remuneracion por tus servicios; pero mientras tienes el honor de merecerte la confianza del soberano, te rogamos encarecidamente le supliques para nuestra casa la gracia siguiente.

En nuestra piedra de armas no podemos poner sino el pino con algunos árboles y una zorra. Si pudieses conseguir la patente para que pudiésemos añadir un oso en actitud de subirse al pino por medio de sus uñas y sus garras, te lo agradeceríamos infinito, y rogariamos al cielo por la salud de S. M. que Dios guarde.

De todas maneras, ya puedas ó no conseguirlo, no dudes ya mas del verdadero afecto de tus tios, que te aprecian muy cordialmente.

*Gonzalo Castromonte y Casilda Perez.*

No esperó Gil Blas á leer las otras dos cartas de su tia y Celestino, sino que la que tenia entre sus manos aun abierta, se la fue á leer al rey. La escuchó S. M. con todo gusto,

y no pudiendo contener la risa por la gracia que se le pedia, dió la enhorabuena á Gil Blas por su herencia, y le dijo:—Anda y ve ahora mismo de mi órden á que te estiendan el decreto con el cual tus señores tios de la casa del Pino pueden añadir en su piedra de armas, no solamente un oso, sino todos los osos, lobos y tigres que puedan caber en la piedra. En efecto, se hizo así, y les remitió por el correo la real órden, dándoles las mas debidas gracias por la que á él, por el testamento le hacian.

¡Oh Providencial exclamaba Gil Blas, y por cuantos medios cuidas de tus criaturas, sin que éstas puedan alcanzar cuándo ni de qué manera velas por su conservacion! Cuando yo me he salido de la casa de mis tios con solos cuarentaducados, ¿quién sino mi Criador ha velado por mí para que no me faltase mi subsistencia? ¿Quién ha dispuesto el ánimo de mis tios para hacerme este inapreciable beneficio de asegurarme un dichoso porvenir, aunque llegue á salir de esta real casa por un chisme, ó por una intriga, como han salido otros muchos? Ser omnipotente! Yo os tributo las mas reverentes gracias por tantos beneficios como recibo de vos, y de nadie mas que de vos. Divino é incomprendible Ser! A vos, y á nadie mas que á vos debo yo el hallarme en este feliz estado,

despues de tantos vaivenes con que se ha divertido conmigo la que llaman fortuna. ¿Quién sino mi Criador me ha sacado del peligro en que estuve de ser fusilado por el ejército francés? ¿Y quién sino este Hacedor universal me ha conducido á esta real casa, cuando se trataba de enviarme á un presidio por mi señora ama? Si mi Dios y Señor no hubiera velado por mí; ¿cómo me hubiera salvado yo en medio de tantas iniquidades de todo el género humano? ¿Cuál hubiera sido mi suerte en la horrorosa guerra de la independenciam, si el Autor de todo lo criado no me hubiese conducido á Francia, cuando españoles y franceses se estaban asesinando y sacrificando por cientos y millares de víctimas en el espacio de seis años? Eterno Dios y Señor mio! A vos, y á nadie mas que á vos tributo todo mi reconocimiento y gratitud por mi felicidad, porque de vos y de nadie mas que de vos podemos recibir todo el bien, así como de los hombres todo el mal.

Despues de haber concluido Gil Blas esta imprecacion se puso á leer la carta de su señoría, en la que esta le suplicaba le proporcionase la dicha de abrazarle, si le era posible pasar á Salamanca, antes de partir ella de este mundo para la eterna mansion. En seguida leyó la carta de su amigo Celestino, en la que

le hacia relacion de su viaje á la casa de sus tíos del Pino en Campo Verde. Yo, le decia su amigo y antiguo condiscipulo, les conté la historia de toda tu vida y milagros desde que saliste de su compañía. La principié por nuestro feliz encuentro en Astorga, y la seguí en tus viajes por las Babias, puerto de Somiedo, Peñaflores, Oviedo, Gijón, Avilés, Colombres, Santander, Vitoria, San Sebastian, Marsella, Valencia y Madrid hasta el verte colocado al lado del rey. Entonces fue cuando les ví correr las lágrimas de puro gozo así á tu tío como á tu tía. Los dos me han obsequiado generosamente, y yo me volví á Salamanca para atender á mis negocios.

Tambien he contado toda la historia de tu vida á esta tu señora tía doña Casimira, que me encargó te rogase que la proporcionases el gusto de abrazarte antes de morirte. En este caso igual complacencia tendria yo en verte aquí: para presentarte á mi esposa y familia. No me parece, Gil Blas, que esto seria difícil de conseguir, puesto que S. M. no te negaria una licencia de algunos dias, para ver cómo es justo, á tus señores tíos de la casa del Pino, y la de aquí. Si lo emprendes, no dejes de avisarme para salir á recibirte.

En efecto, esta indicacion de Celestino le

ha parecido á Gil Blas muy razonable, y se resolvió á suplicar á S. M. la sobredicha licencia, para dar á sus tíos personalmente las gracias por el beneficio que acababan de hacerle. El rey se la otorgó por el término de 60 dias, y aprovechándose de la ocasion emprendió inmediatamente su viaje para la ciudad de Salamanca. No quiso participárselo á su amigo con el ánimo de sorprenderle mas agradablemente. En efecto á muy pocos dias se apeó en la casa de la que le habia servido de madre y tía por el espacio de doce años. Cuando se presentó á ella no se dió á conocer por quien era, y solo se anunció por un amigo de su sobrino Gil Blas que le habia encargado en la corte muy encarecidamente la hiciese una visita en su nombre.

¿Y es cierto preguntó ella que se halla en palacio y muy querido del rey?—Si señora, le respondió Gil Blas; pero los favoritos de los reyes suelen acabar desgraciadamente. Pues entonces aconsejele Vd. que se salga de allí antes que la desgracia le persiga, y que se venga con sus tíos á la casa del Pino. Estos son unos primos míos muy ricos que no dejan sucesion, y cuando yo supe de la existencia de mi querido Gil Blas, les escribí aconsejándoles, que lo nombrasen por su heredero, y ya me contesta-

ron que habian hecho el testamento en su favor. —Pero yo entendí, añadió Gil Blas, que estos tios le echaron de su compañía y le despidieron de su casa sin ninguna compasion por él. Tambien he entendido que Vd. le tuvo en su compañía doce años, y que despues lo envió á la casa de sus tios sin que estos le llamasen, y si entonces por una carta acusó Vd. al pobre Gil Blas de alguna travesurilla, no es de admirar que sus tios no le quisiesen en su compañía. —Ah! eso si que no, contestó la viejecita, con las lágrimas en los ojos. Es cierto si, que yo supe que por las noches se me estraviaba como jóven, y temiéndome que le sucediese alguna desgracia, le envié para con sus tios, pero sin escribirles ni decirles cosa alguna contra mi querido Gil Blas.

—¡Oh querida tia de mi corazon, exclamó entonces éste, estrechándola en sus brazos! Demasiado cierto es todo cuanto Vd. me dice, y harto seguro estoy yo de su cariño y de la prudencia con que Vd. ha obrado conmigo. Yo, y solamente yo he sido la causa de nuestra separacion. Mis juegos juveniles, y los celos que con ellos ocasioné á la criada..... que entonces Vd. tenia, han sido el origen de todo lo que me ha pasado desde entonces, y de la cual la considero ya enterada por mi amigo Celestino.

—¿Pero es posible, decia la viejecita, que eres tú aquel hijo querido mio, á quien yo alimenté y cuidé por el espacio de doce años como si fuese tu misma madre?—Sí, carisima tia, ó mas bien madre querida, pues yo puedo decir que no he tenido ni conocido otra madre mas que á Vd. Yo soy aquel que recibió Vd. en su casa desde la edad de 6 años para seguir sus estudios en esta ciudad. Aunque mis tios de la casa del Pino me recogieron habiéndome quedado huerfanito, muy poco tiempo me tuvieron en su compañía para enviarme al lado de Vd. Así es que yo no puedo tener en este mundo una persona á quien amar tan cordialmente como á Vd., y aunque á mis tios les debo el beneficio que acaban de hacerme, tambien acabo de saber que Vd. lo ha ideado, aconsejado y realizado. Téngame Vd. pues, querida tia mia, desde hoy en adelante, no por sobrino suyo sino por el hijo mas reconocido y obligado. Mi suerte, cualquiera que ella sea, será siempre la de Vd. á cuyo lado quisiera acabar mis dias. Los míos, hijo mio, ya no pueden ser de larga duracion, y aunque no tengo achaques ni males de ningun cuidado, voy á cumplir ya setenta años.

Pues bien, dijo Gil Blas, sean los que se fuesen los que Vd. ó yo podamos vivir es mi

intencion de pasarlos juntos, y no siendo con esta condicion, no acepto la herencia de mis tios. A verlos voy, y así lo quiero proponer. Ellos no pueden resistir la compañía de una prima suya, ya sea para vivir en la casa del Pino, ó ya para fijarnos en esta ciudad de Salamanca segun acordemos. En este caso pediré á S. M. mi retiro, antes que otros me retiren de aquella real casa de otra manera.—Muy bien, hijo mio, se hará lo que tú y tus tios acordéis, pero ellos estan ya para poco. Tu tío don Gonzalo está como baldado del lado derecho, y tu tia doña Casilda ha padecido ya un accidente de apoplegia, que es muy de recelar le vuelva á repetir. Soy pues de opinion que los vayas á ver dentro de algunos dias que quiero tenerte junto á mí, y entretanto les avisaré que ya te hallas á mi lado, y que muy luego pasarás á verles.—No, querida tia, porque es mi ánimo sorprenderles por ver como me reciben. Pues bien, obra como mejor te agrade, y entretanto ve á sorprender tambien á tu amigo Celestino por quien he sabido yo toda la historia de tu vida. Ah, hijo mio! Y por cuántas vicisitudes de la suerte has pasado para venir á colocarte nada menos que al lado de S. M.

Pidió entonces Gil Blas las señas de la casa de su amigo y antiguo condiscípulo, y se fue á

llamar á la puerta de su casa. Le halló en ella, y cuando se abrazaron muy cordialmente los dos, le reconvino su amigo muy agriamente diciéndole:—Pero hombre! ¿Cómo es que no me has avisado de tu venida para salirte al encuentro en medio de la jornada? Pero dejemos esto, y dime donde te has apeado para trasladar á esta tu casa todo tu equipaje.—No Celestino: eso no puede ser, porque estoy en la compañía de la que me ha servido de madre por el espacio de doce años, y á la cual quiero y aprecio mas que á ninguna otra persona de cuantas he conocido.—Solo así me puedes convencer, pero esto no impedirá que te vengas á comer conmigo tantos dias como con tu tia. Muy pocos serán los que por ahorapermaneceré en Salamanca, dijo Gil Blas, porque debo partir á la casa de mis tios á darles personalmente las gracias por el beneficio que me acaban de hacer. Ya sabrás que me han nombrado por su único y universal heredero, cuyo testamento me remitieron á la corte. Entonces pedí licencia á S. M. para este viaje, y me la concedió por 60 dias.—Hombre! exclamó Celestino, dame otro abrazo para felicitarte de tu venturosa suerte. Puede que no sepas aun la que has tenido la dicha de lograr; pero yo me he informado en los pueblos del tránsito á su casa cuando fui á verlos en tu nombre, y todos

me han asegurado, que es una de las casas mas poderosas de Castilla la Vieja y reino de Leon. Lo cierto es que la casa de tus tios del Pino denota mucha antigüedad, y aunque haya alguna exageracion en lo que me han dicho, no puedo dudar que la reunion de las dos casas de tu tio y de tu tia componen una renta exorbitante, segun me han asegurado.—Pues bien, ya que ellos te conocen, no te negarás á acompañarme á su casa, si tu esposa te lo permite. No puede tardar, dijo Celestino, en venir de una visita que debia hacer, y se lo diremos, pero no hay que poner la menor duda en eso. Allá iremos, y hallarás á tus dos tios con esperanzas de poca vida á la verdad. Cuando les hice la relacion de toda la historia de tu vida lloraban como niños, y no se atrevian á llamarle á su compañía por no disgustar al rey. Nada me dijeron del testamento que pensaron hacer despues, pero si me afirmaron que no reconocian otro pariente mas inmediato que tú, ó mas bien que no tenian ningun otro. Allí hallarás aquella casa entregada á una multitud de criados y criadas, y muy mal gobernada por esta razon. Tienen capellan, mayordomo, doncellas y pajes, y todos y cada uno hacen lo que quieren porque ellos, esto es, tus tios no estan ya sino para comer y dormir. Allí he no-

tado mucha profusion, mucho despilfarro, y mucho gasto, pero esto te será muy fácil evitarlo cuando entres en la posesion de tu herencia.

A esta sazón entró la esposa de Celestino con su familia y cumplimentaron á Gil Blas muy urbanamente luego que supieron quien era. Nada mas interesante ocurrió en esta primera visita, y habiendo acompañado Celestino á Gil Blas á la casa de su tia, concertaron en que los pocos dias que habia de permanecer éste en Salamanca comerian juntos los dos amigos un dia en la casa de doña Casimira y otro en la de Celestino.

A los ocho dias emprendieron su viaje á la casa del Pino. Al entrar en ella fue reconocido Celestino por todos los de aquel palacio, pero ninguno sospechó que Gil Blas fuese el amigo que le acompañaba, sino otro cualquiera que llevase en su compañía. Cuando dijeron los criados á don Gonzalo y á doña Casilda que estaba en la antesala aquel don Celestino que les habia visitado en nombre del señor Gil Blas, sospecharon que alguna carta suya les traeria, y al entrar en su habitacion se anticipó Celestino á decirles: que como iba de tránsito con aquel amigo para un pueblo de la inmediacion, no le pareció razonable pasar sin tener el gusto

de verles. Entonces le preguntaron los dos tíos sino les traía alguna carta ó razon de su sobrino, y Celestino les dijo que lo habia visto en Salamanca en la casa de su tia doña Casimira. —Ah! Pues entonces, dijo don Gonzalo, ha pedido licencia á S. M. para venir á vernos; pero Casilda ¿cómo es que se ha dirigido primeramente á su tia que á nosotros?—No lo extraño yo Gonzalo, dijo ella. Con su tia puede decirse que se ha criado nuestro Gil Blas en los doce años que le tuvo en su compañía. En la nuestra ya sabes que ha estado muy poco tiempo. Cuando tu le compraste la cartilla, y quisiste ser su maestro, muy luego te cansaste, y desde entonces lo hemos enviado á la casa de la prima. A los doce años nos le devolvió sin decirnos por qué; pero tu has tenido entonces algunas sesiones con él, de las cuales no has quedado muy satisfecho á la verdad. Por esta razon, y no por otra alguna has resuelto despedirle de casa con solos cuarenta ducados y un caballo, ordenándole que fuese á recorrer el mundo, y que si en el no se comportaba con honor y decoro, no volviese á vernos. Al parecer no se ha conducido tan mal cuando se halla colocado en el real palacio, y tan querido del rey.

—Por esta razon, Casilda, hemos determi-

nado instituirle por nuestro único y universal heredero, cuyo testamento, ó la copia de él le hemos remitido, y ya reconozco que S. M. le aprecia cuando á vuelta de correo nos ha remitido la real órden para que en nuestra piedra de armas podamos poner cuantos osos, tigres y lobos quepan en ella. Este privilegio si que ninguno de los reinos de Leon y Castilla lo puede tener sino nosotros, y por esto solo estoy ansiando verle para estrecharlo entre mis brazos.—Pues ya puede Vd. cojerle en ellos, dijo Celestino, porque este amigo mio que está con nosotros, es el mismo sobrino de Vds. Gil Blas, cuya historia les he contado ya.—¿Es posible, Dios mio, dijeron á un tiempo los dos tíos, y confirmándolo el mismo interesado, se estrecharon abrazándose muy cordialmente los tres.

—Pero sobrino, dijo á este tiempo doña Casilda, ¿cómo es que cuando te has visto pobre y precisado á servir, no nos has pedido dinero para socorrerte?—Querida tia, contestó Gil Blas, el mundo me ha enseñado que nada hay seguro ni constante en él. Ni la fortuna, ni la desgracia son permanentes, ni duraderas. Todo es mudable en la vida humana. Yo he sido feliz, y he dejado de serlo, y esto mismo he observado que pasa por todos los hombres. Nin-



guno es dichoso en este mundo, sino aquel que se cree serlo, cualquiera que sea su suerte. He visto pobres que llegaron á ser ricos, y he visto ricos que vinieron á ser pobres, pero ni los unos ni los otros han sido felices, ni en la pobreza ni en la riqueza. En la pobreza, porque envidiaban la suerte de los ricos sin hacerse cargo de que el mas infeliz pordiosero no se muere de necesidad, porque Dios vela por él, y por tantos otros desventurados en este mundo de miserias. En la riqueza, porque jamás se halla satisfecho el corazón humano aunque se llegue á ver dueño de todos los tesoros de Creso.

—Hijo mio, dijo entonces su tío don Gonzalo, esta ya es otra doctrina muy distinta de la que habias estudiado en Salamanca cuando veniste de allí. —Pero tío, repuso Gil Blas, ¿cómo no se hizo Vd. cargo de que los jóvenes no pueden tener el juicio y la cordura de los que ya han dejado de serlo? ¿Cómo es posible, querido tío, que Vd. á los quince años, ni á los veinte, tuviese la prudencia ni la moderacion que solamente nos viene con la edad y la esperiencia? Tienes mucha razon, querido mio, porque yo en esa edad he tenido tambien mis travesurillas; pero tu me confesarás que te hice un gran servicio en enviarte á recorrer el mundo para

conocerlo. Ya reconozco que has aprovechado el tiempo, y cuando supe que el soberano te apreciaba y que estabas en su compañía, ya no lo he podido dudar. Por esta razon hemos resuelto Casilda y yo dejarte por nuestro único sucesor: y puedes creermelo, hijo mio, que buena falta nos hacias en esta casa para acompañarnos en nuestra abanzada edad; pero estás con el rey, y este es primero que ninguno.

Todo se puede componer y combinar querido tío. S. M. me aprecia, y no dejará de concederme la gracia de estar tanto tiempo en la compañía de Vds. como en la suya. Cuando le he suplicado la licencia para venir á dar Vds. personalmente las gracias por el beneficio que se han dignado hacerme, al momento me la otorgó por 60 dias, y lo mismo espero de su real bondad cuando sea necesario. Todavía es mi ánimo ir mas adelante. En aquella casa, querido tío, todos estamos espuestos á caer en desgracia por un chisme, ó por una intriga, y antes que esto suceda es mi intencion pedir mi retiro. Si S. M. tiene á bien concederme alguna pensión con la cláusula de ir á palacio cada dos meses, por ejemplo, entonces puedo estar en la compañía de Vds. y la del soberano dando gusto á todos. —Si, hijo mio, contestó don Gonzalo: Si puedes

alcanzar esa gracia, suplicala así que te vuelvas, y aunque sea sin pensión, no te dé cuidado porque aquí tienes con que vivir muy decentemente. No hubo más en esta primera sesión y dispusieron en seguida colocar á los dos huéspedes en la habitación de la casa que más les agradase.

### CAPÍTULO III.

Relación que hace el mayordomo á Gil Blas de la riqueza de la casa del Pino.—Consejos de Celestino á Gil Blas.—Ofrece este casarse con su hermana.—Vuelve Gil Blas al real palacio.—Recibe allí una carta en que le participan el ataque cerebral de su tío don Gonzalo.—Parte Gil Blas á la casa del Pino.—Llama á ella á su amigo Celestino y se casa con la hermana de este en Salamanca.

**D**oce días se conservaron en el palacio del Pino los dos amigos, regaladamente tratados por los amos y criados de aquella casa. Observaron en ella lo mismo que Celestino había indicado á Gil Blas, á saber, mucho desorden en el gobierno doméstico, como generalmente acontece en donde hay grandes facultades, manejadas por dependientes y subalternos, sin que sus amos lo entiendan. Daban sus paseos por tardes y mañanas los dos amigos, acompañados del mayordomo de la casa, que, con orden de sus amos les iba manifestando las ricas ha-